

COLOQUIO INTERNACIONAL

sábado **19**
de marzo

16.00 - 18.15 hrs.

“INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD”

Exponen:
CLAUDIO ACIOLY JR
ENRIQUE ORTIZ FLORES

Via Zoom
ID reunión: 892 4898 9493
Cod. acceso 850034

<https://www.facebook.com/arquitectxschd/>

Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno



COLOQUIO INTERNACIONAL:



“INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD”

19
de marzo
16.00 - 18.15 hrs.

ENRIQUE ORTIZ FLORES

El arquitecto Enrique Ortiz Flores es egresado con mención honorífica de la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue el principal iniciador de las políticas públicas de la primera etapa del Programa Nacional de Vivienda de 1977 a 1982. Es autor de varios libros relacionados con la arquitectura social y política de vivienda dado su interés y vocación por los problemas en las condiciones de la población. Recibe el Premio Nacional de

Arquitectura 2014, galardón otorgado por la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México.

Participó junto a un grupo de expertos en la redacción de la Constitución de ciudad de México, en diciembre de 2015, luego de varios años de discusión académica y política, el Distrito Federal se convirtió en una nueva entidad federativa de la República Mexicana. Dicho grupo de trabajo fue responsable de realizar la primera redacción que, después, se entregó a la Asamblea constituyente para su modificación y aprobación.

Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno

COLOQUIO INTERNACIONAL:



“INSTRUMENTOS PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA CIUDAD”

19
de marzo
16.00 - 18.15 hrs.

CLAUDIO ACIOLY JR

Claudio Acioly Jr es arquitecto y planificador urbano, un profesional con más de 40 años de trabajo y experiencia en la cooperación internacional en más de 30 países, ejerciendo el rol de experto residente, así como de consultor técnico y de gestión de políticas y programas para gobiernos, organizaciones bilaterales

y multilaterales. Desde 2020 Acioly trabaja como consultor internacional asociado a ACCIONA Ingeniería de España, IHS Holanda y el Instituto Lincoln de Política de Suelo de Estados Unidos de América.

Recientemente Acioly lidero proyectos de UNEP, GEF y Unión Europea en el tema de ciudades sustentables, vivienda y urbanización de asentamientos informales.

Arquitectas y Arquitectos por un Chile Digno

El Derecho a la Vivienda Adecuada

Políticas Públicas para Ampliar el Acceso a la Vivienda

Claudio Acioly Jr

Arquitecto y Planificador Urbano

claudioaciolyjr@gmail.com

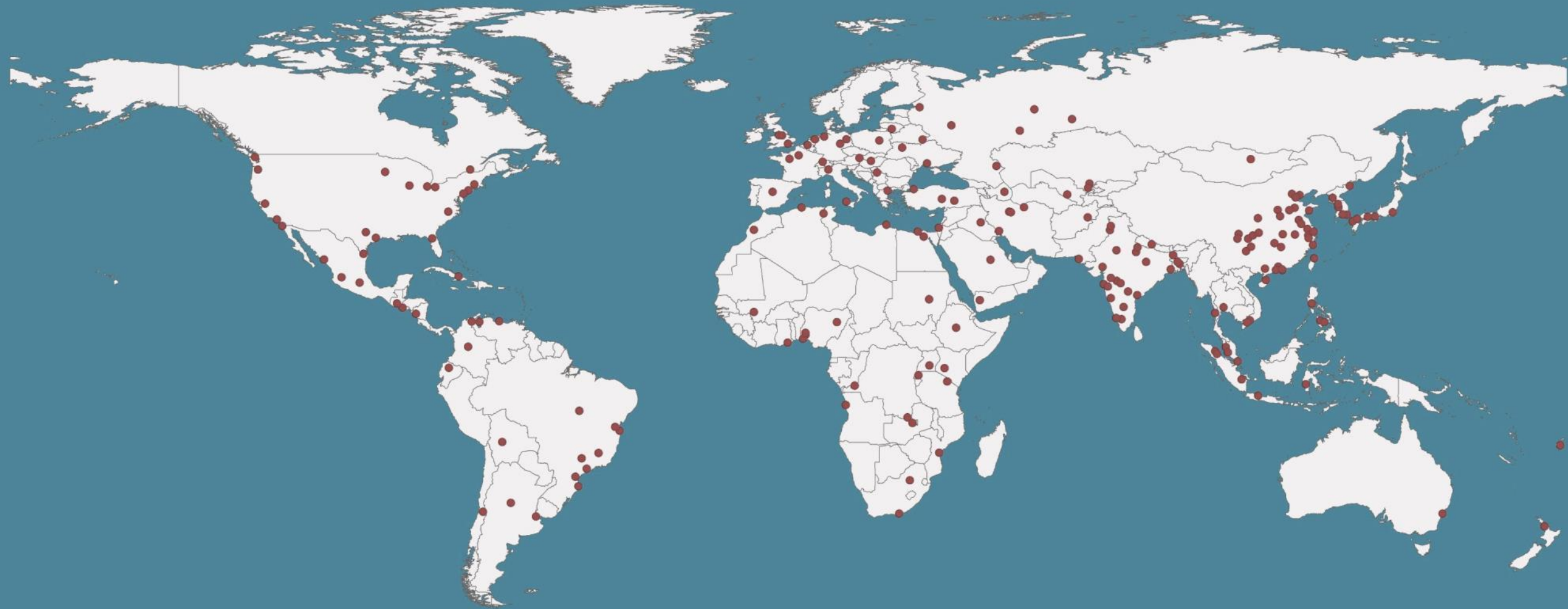
Contenido de la Presentación

1. La Crisis Mundial de la Vivienda
2. Como entendemos la Vivienda?
3. El Funcionamiento y Estructura del Sector Vivienda
4. Vivienda y Ciudad
5. El Derecho a la Vivienda Adecuada
6. El Acceso a la Vivienda por vía del Mercado Formal y Informal
7. Políticas Publicas de fomento a la Realización del Derecho a la Vivienda Adecuada

1.

La crisis mundial de la vivienda y la exclusión de los mas pobre.

La amuestra de 200 ciudades nos presenta una situación dramática con relación al acceso a una vivienda adecuada y confirmada por varias otras investigaciones.



Amuestra de 200 Ciudades

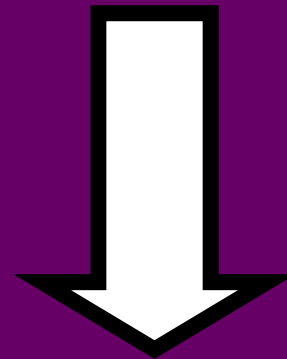
Cooperação UN-Habitat, New York University and the Lincoln Institute of Land Policy, 2016.

Asequibilidad de la Vivienda

Affordability

INGRESO

PRECIO



Indicador: relación ingreso / precio de una unidad habitacional

Limites (threshold) Capacidade de Pago *Demanda Efetiva*

Acesso via Compra/Venta	Acesso via Alquiler
<p><u>Accesibilidad Financiera</u></p> <p>Relación precio del inmueble y ingreso del hogar</p> <p>3</p> <p>= 3 x ingreso familiar anual</p>	<p><u>Acessibilidade Financeira</u></p> <p>Relación precio del alquiler y ingreso del hogar</p> <p>25%</p> <p>= 25% del ingreso familiar</p>

Inclusión Financiera

Antes de la Pandemia del Covid-19

Crisis de Accesibilidad a la Vivienda

Resultados consistentes con la Amuestra de Ciudades de ONU-Habitat 2016, MGI Blueprint to Address Global Affordable Housing 2018, the Demographia 2021 Survey, e Yearbook of Housing Finance in Africa 2021, CAHF.

1. La vivienda propia es inaccesible (>3)
2. El alquiler es inaccesible (>25%)
3. Sector Vivienda altamente restrictivo
4. Distorsiones que reflejan en la estructura espacial de las ciudades: vivienda informal en escala, favelas, densificación excesiva, altos precios de suelo urbano, 'espraiamento' urbano ...

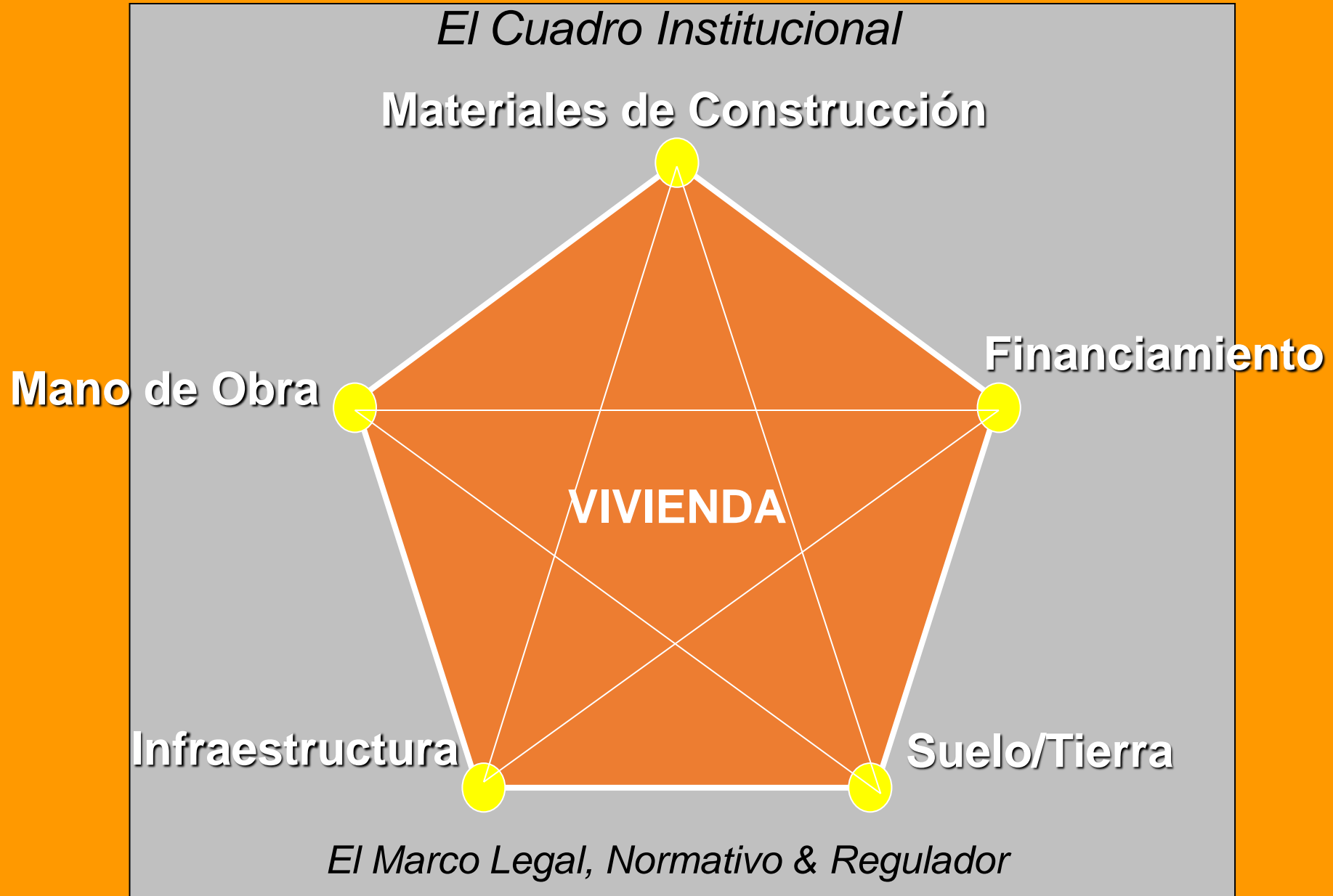
2.

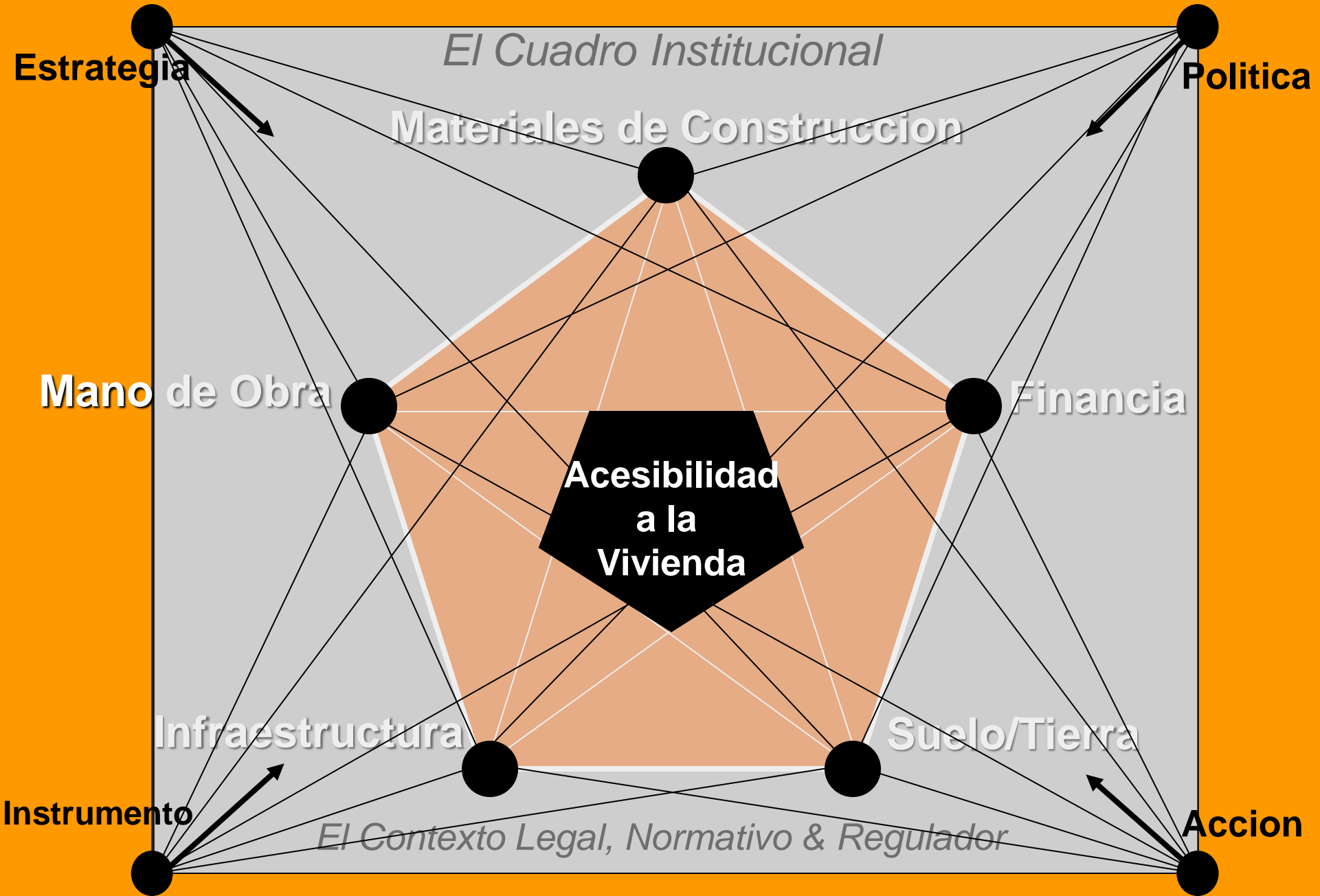


Como entendemos la Vivienda?

La vivienda es mas que cuatro paredes y un techo.

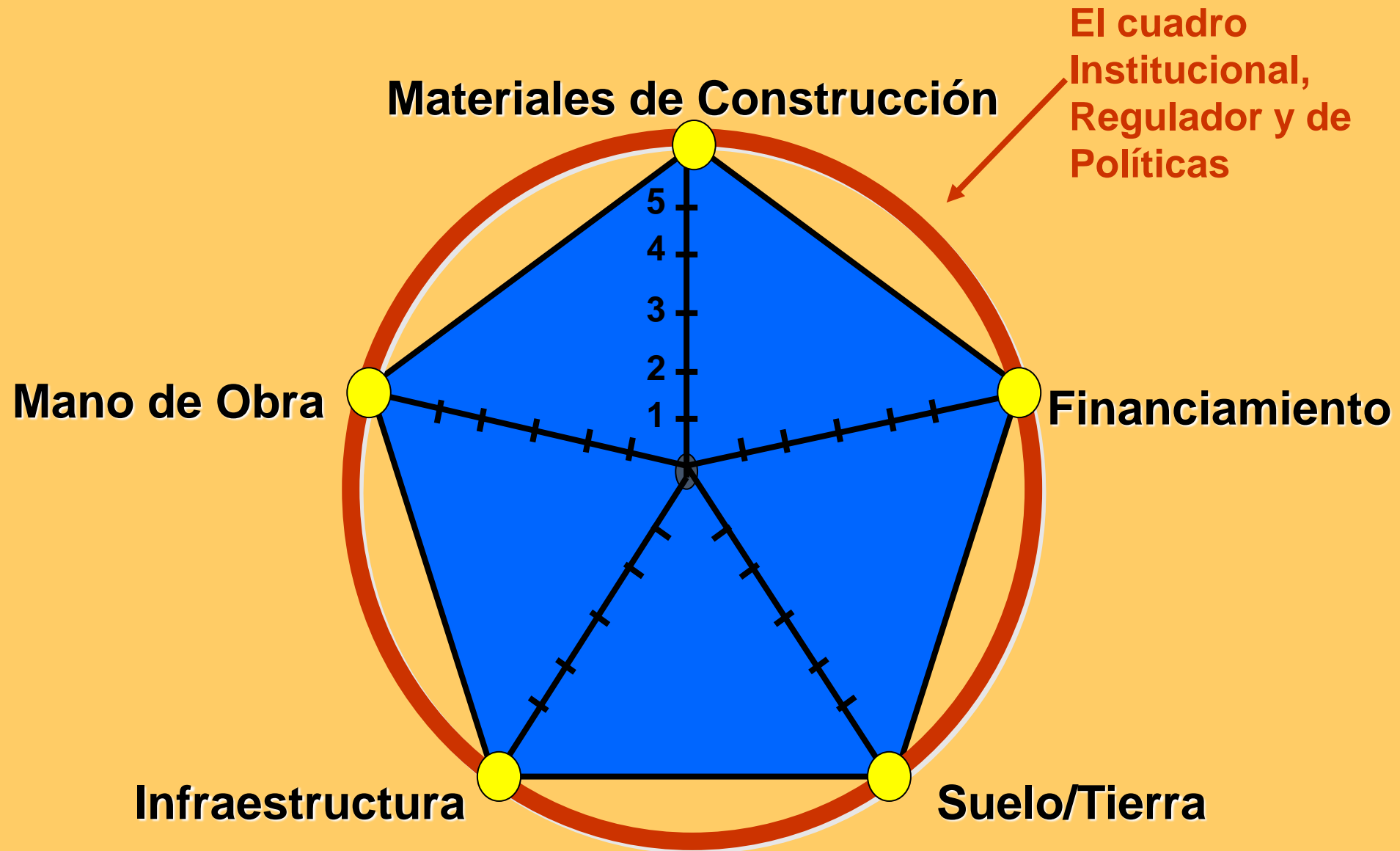






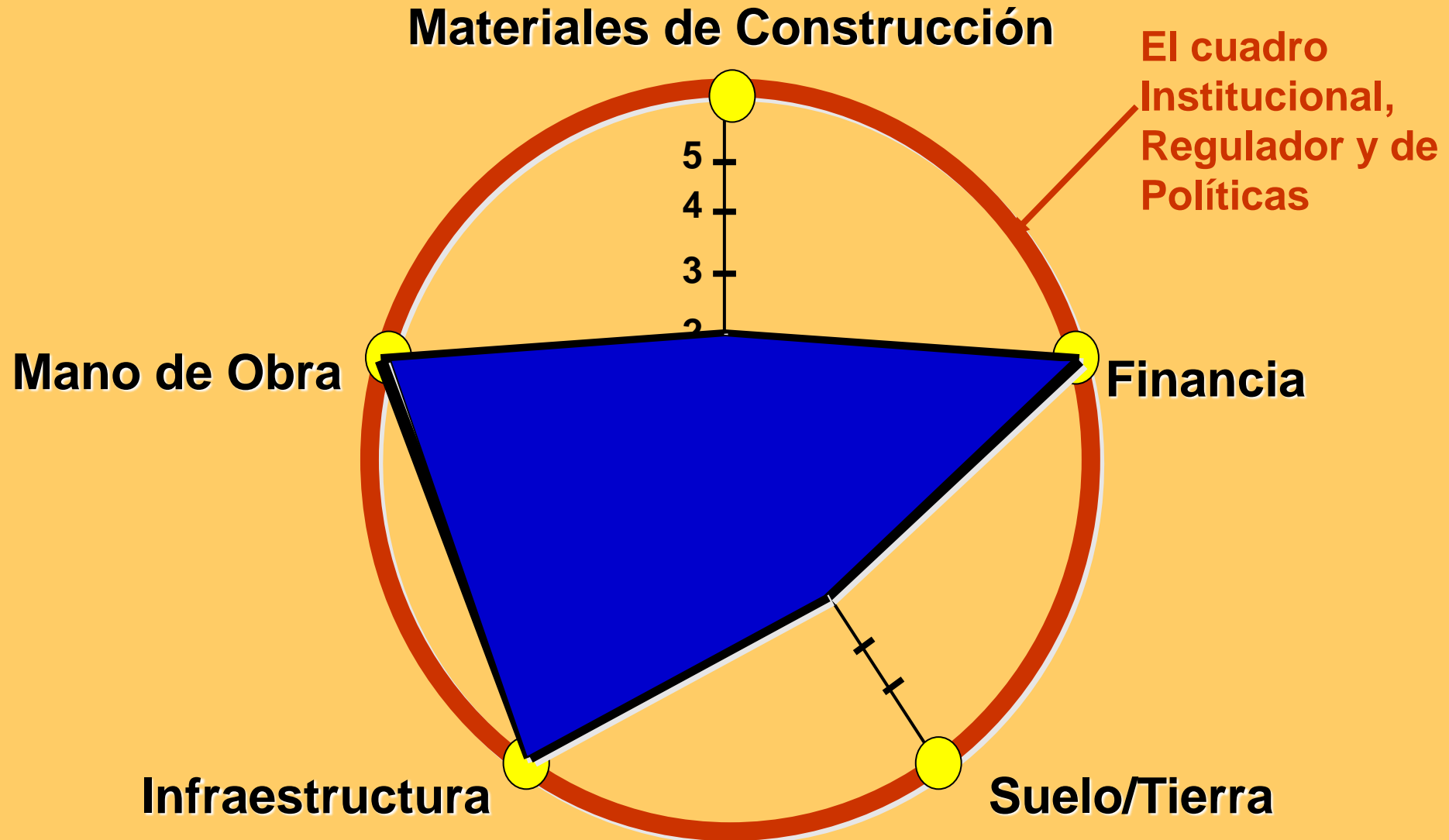
Source: Acioly, C. 1994; 2003.

El Barómetro de la Vivienda: Un Diamante en Equilibrio Perfecto



El Barómetro de la Vivienda

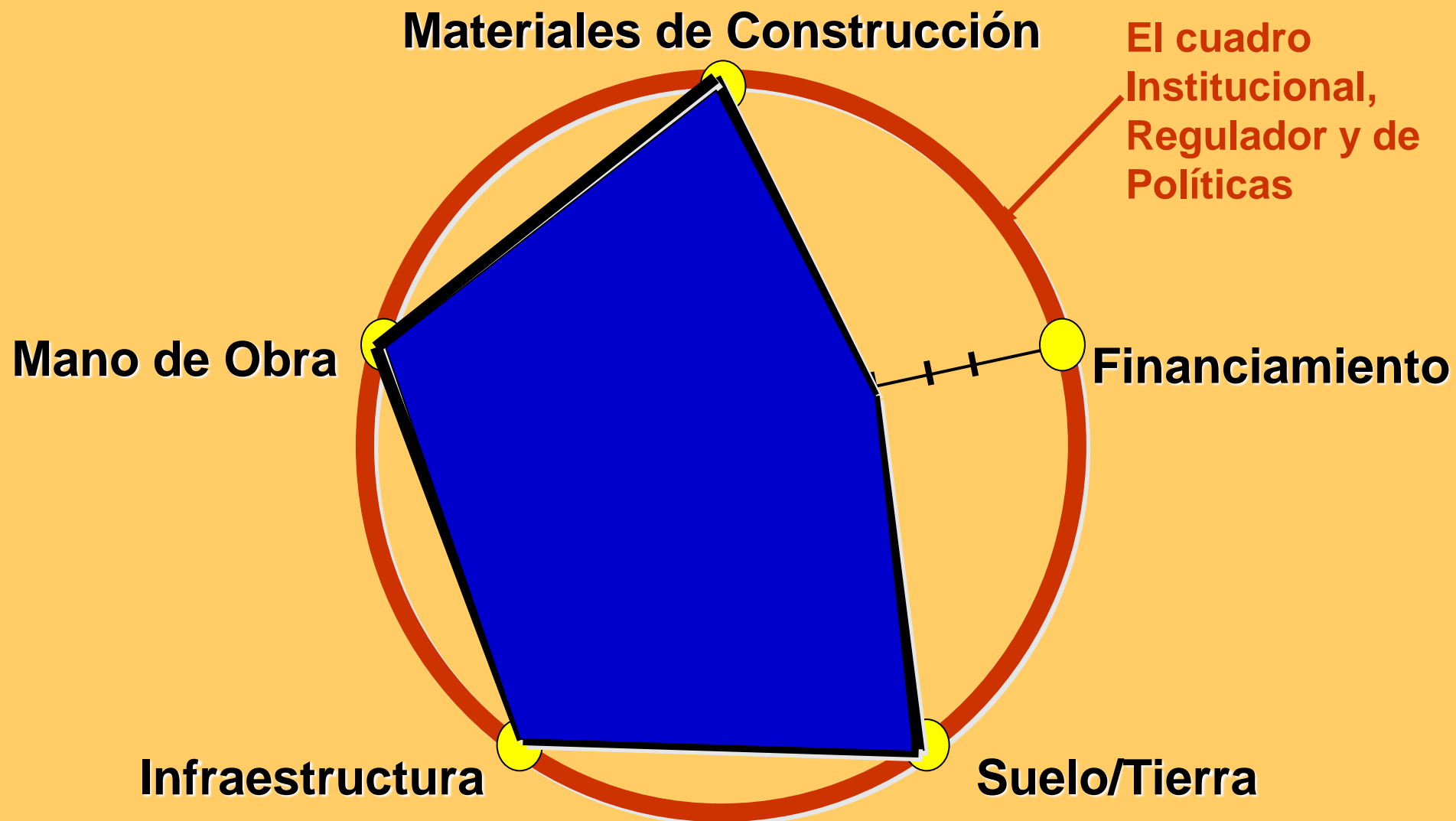
Escasez de Tierra y Materiales de Construcción



Source: Acioly, C. 1994; 2003. UN-Habitat, 2011.

El Barómetro de la Vivienda

Escasez de Tierra y Materiales de Construcción



3.

Funcionamiento y Estructura del Sector Vivienda:

La complejidad de actores, roles, prerrogativas, leyes e normativas

El Rol del GOBIERNO

Normativas e Leyes

Instituciones e Actores

Gestión e Planificación Urbana

Administración

Suelo

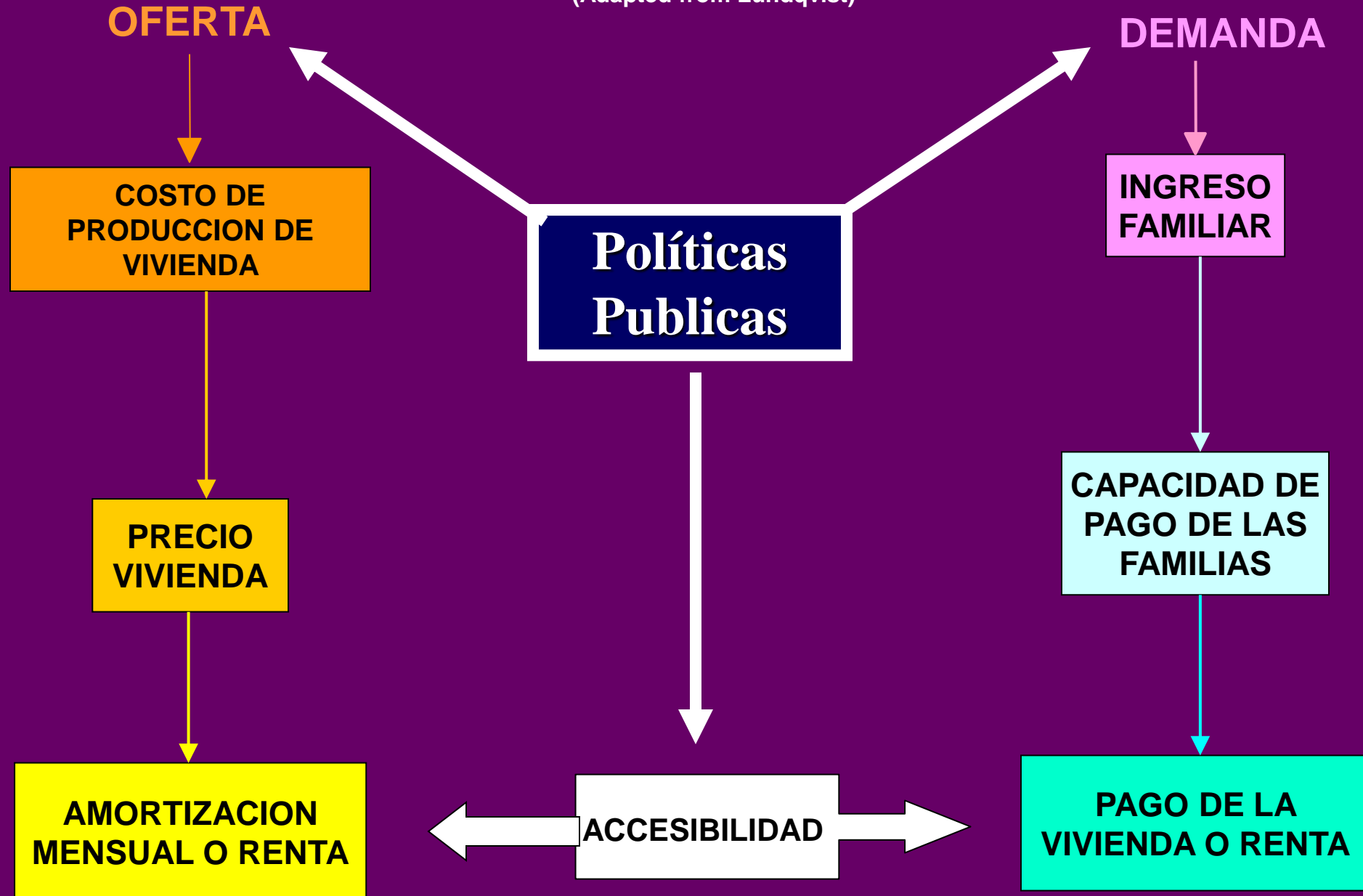
Servicios y
Infraestructura

Tecnología
Industria

Capital y
Financiamiento

INTERVENCION DE POLITICAS DE VIVIENDA

(Adapted from Lundqvist)



4.

Vivienda y Ciudad:

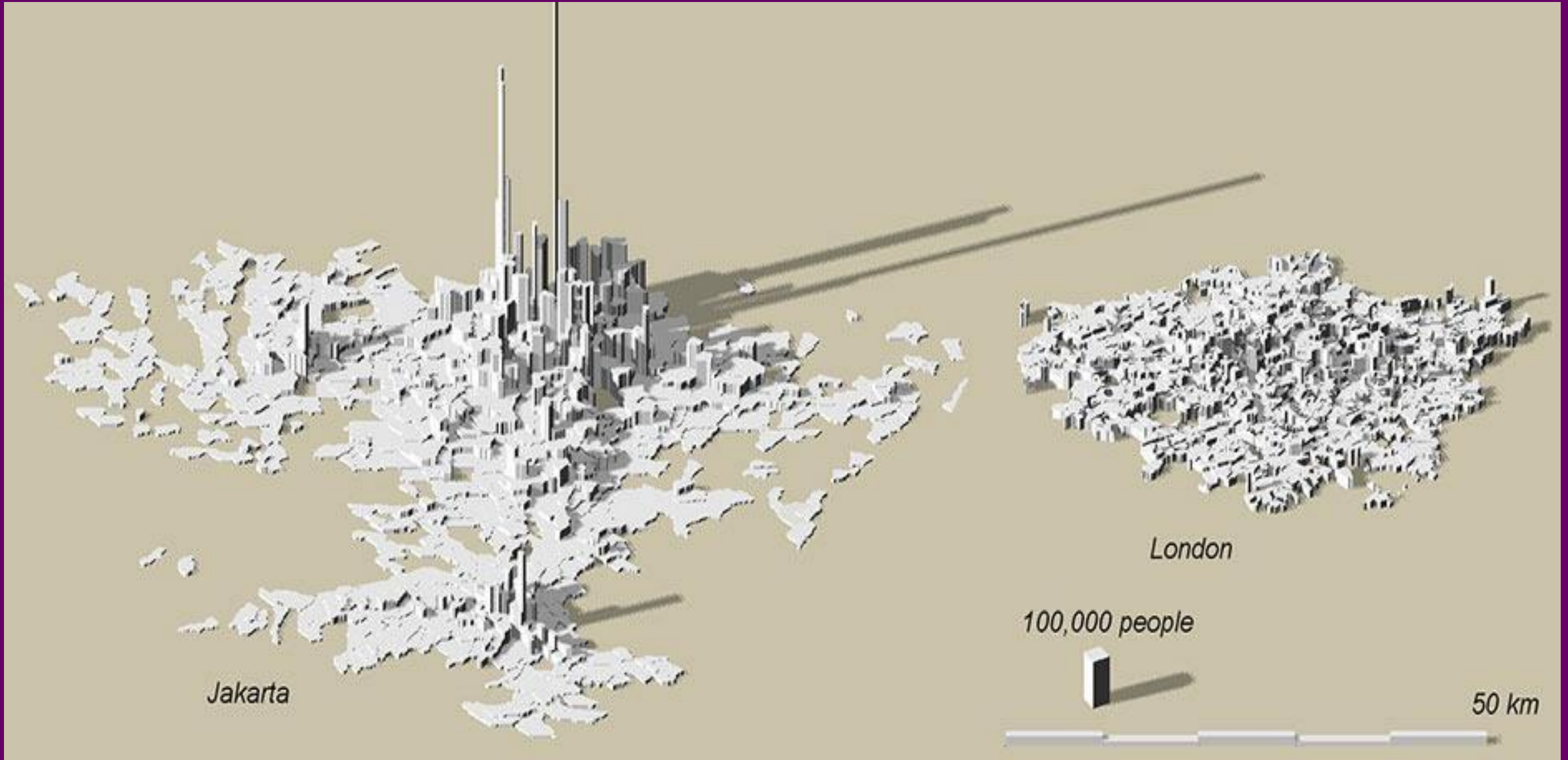
La simbiosis entre leyes, gestión del suelo, normativas de construcción y uso del suelo, derechos de propiedad que definen la forma urbana y densidad de la urbanización.



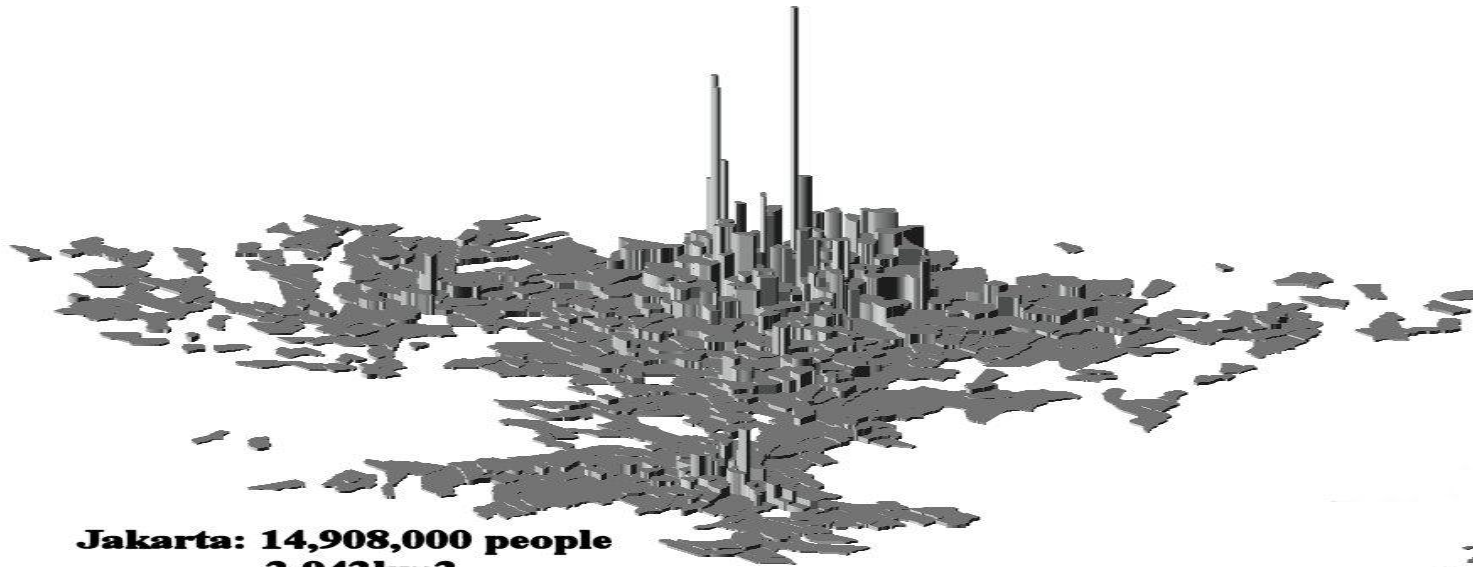
Vivienda

Planeamiento
& Diseño
Urbano

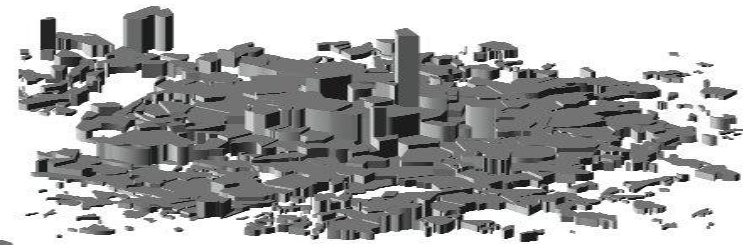
El suelo urbanizado para uso residencial es en media 55% del territorio de las ciudades de la Amuestra Global de 200 ciudades.



Source: Lincoln Land Institute. Atlas of Urban Expansion



**Jakarta: 14,908,000 people
2,942km²**



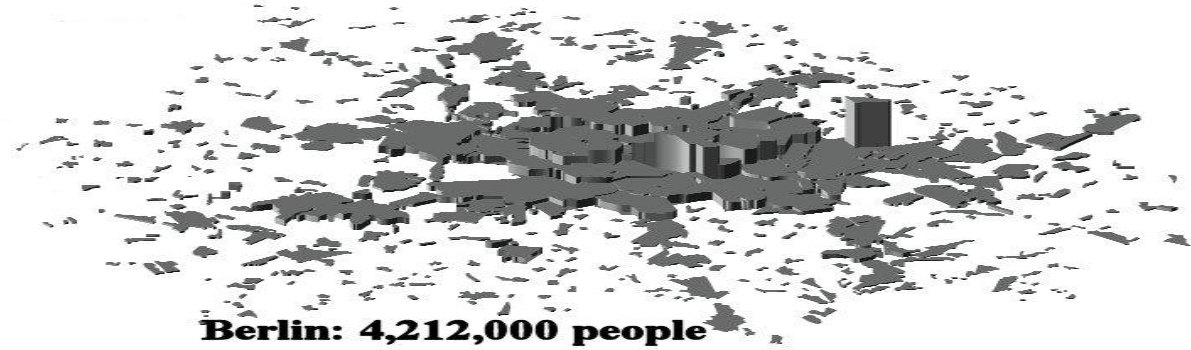
**Paris: 7,877,000 people
893 km²**



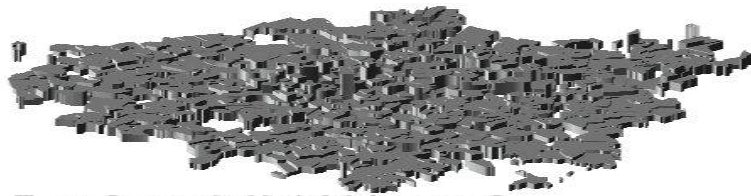
**Moscow: 8,543,000 people
470 km²**



**Shanghai: 7,397,000 people
244 km²**



**Berlin: 4,212,000 people
1,176 km²**



**London: 6,626,000 people
1,062 km²**



**New York: 10,752,000 people
2,674 km²**



Scale: 100,000 people















Jardim Bela Vista – Londrina, PR







SUSPY
KUN
ROCKE

SURROCKE
WILLIE
SURROCKE
SURROCKE

ROCKE
NOVE
ROCKE
NOVE

ROCKE
NOVE
ROCKE
NOVE

4522
452



graffiti on red wall

graffiti on red wall

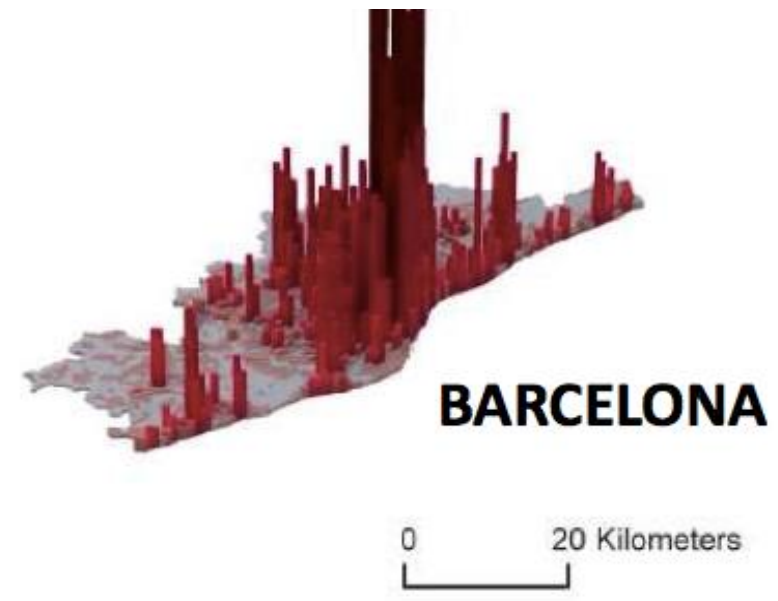
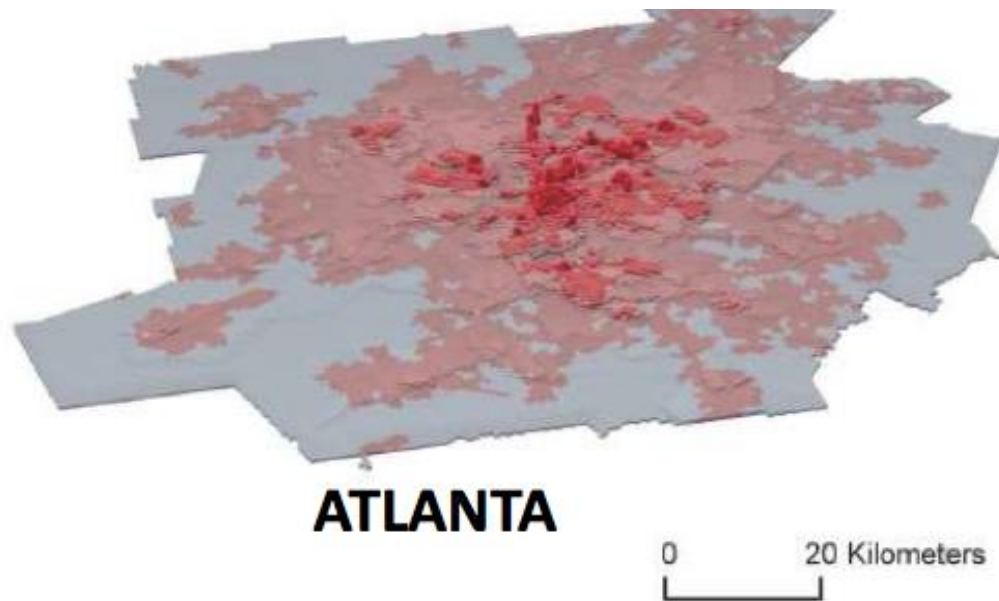
graffiti on beige wall

4558

45

45

Sin



“Hoy, en México, 8 de cada 10 viviendas se construyen dentro de los perímetros de contención urbana”

Jorge León Wolpert Kuri, Director General de CONAVI - Comisión Nacional de Vivienda, México. Ponencia en el III Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda y Habitat, 12 de Junio del 2018.

5.



El derecho a la vivienda adecuada:

Como traducir el derecho en accesibilidad universal?



La Vivienda Adecuada como Derecho

Fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

El Derecho a la Vivienda Adecuada

El derecho de vivir en algún lugar en paz, seguridad y dignidad, con acceso a infraestructura básica, en una ubicación que permite el acceso adecuado al empleo y oportunidades y servicios básicos, todo a un precio asequible.

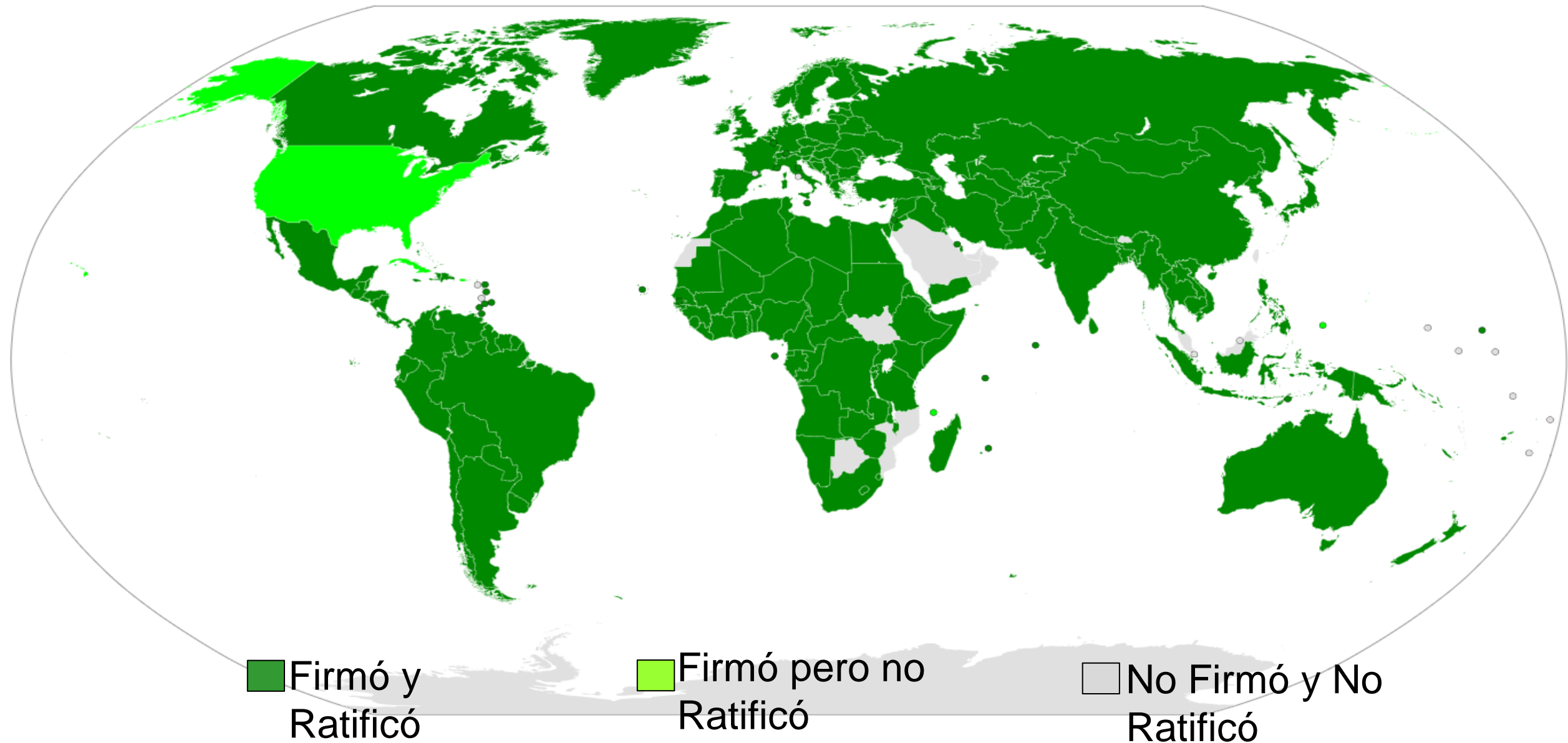
Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales e Culturales (PIDESC), 1966

International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights.

PIDESC en efecto a de 1976

Son 171 países que son partes del Pacto

Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales e Culturales



La Característica y Definición

Las características del derecho a una vivienda adecuada están definidas principalmente en:

1. La Observación General N° 4 del Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991)

y

2. En la Observación General N° 7 (1997) sobre desalojos forzosos.



El Principio de la Progresividad

- 1.El principio de la 'realización progresiva' reconoce que algunos derechos pueden ser más difíciles de alcanzar en la practica dentro de un corto periodo de tiempo por cuenta de restricciones de recursos, pero exigese de los Estados actúen de la mejor manera posible dentro de sus medios.
- 2.Lograr, progresivamente, la plena realización de los derechos reconocidos en el presente Pacto por todos los medios apropiados, incluyéndose en particular la adopción de medidas legislativas.
- 3.El pacto inpone un obligación continúa de trabajar para la realización de los derechos, obligaciones para fornecer niveles mínimos esenciales para cada uno de los derechos.

La Estructura de Análisis con las lentes de los Derechos Humanos

1. Del punto de vista de los derechos humanos, los individuos son detentores de derechos a los cuales pueden hacer legítimas reivindicaciones, y los Estados y otros actores son detentores de deberes, que son responsables por tal y pueden ser responsabilizados por sus actos o por omisión.
2. Cuando un Estado ratifica un pacto, convención o tratado internacional, que son vinculantes y con potencialidad coactiva aunque el aparato fiscalizador y sancionador muchas veces es insuficiente, como por ejemplo garantizar el derecho a la educación, el mismo tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir este derecho consagrado en el pacto, convención o tratado.

La Vivienda en el Centro de las Agendas Internacionales



1996

Reafirmamos nuestro compromiso por la realización plena y progresiva del derecho a la vivienda adecuada, tal cual previsto en los instrumentos internacionales. Reconocemos la obligación de Gobiernos para facilitar que las personas puedan ascender a la vivienda, y proteger y mejorar la vivienda y los barrios.

Paragrafo 39

Nueva Agenda Urbana



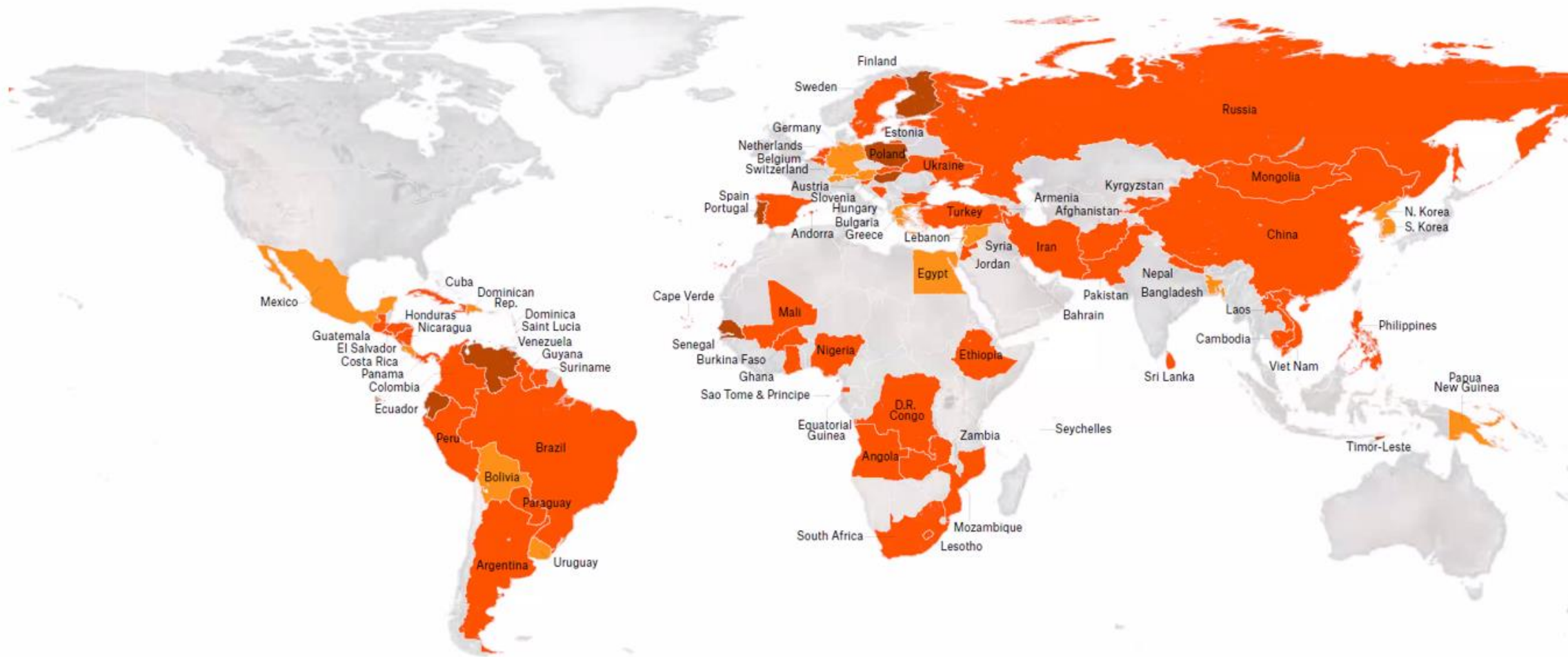
2016

Que las ciudades cumplan su función social ... con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad.

Paragrafo 13a

En América Latina

País	Assinatura	Ratificação
Argentina	19 Feb 1968	8 Ago 1986
Bolivia		12 Ago 1982
Brasil		24 Jan 1992
Chile	27 Oct 1997	27 Mar 2001
Colombia	21 Dic 1966	29 Oct 1969
Ecuador	29 Sept 1967	6 Mar 1969
Mexico		23 Mar 1981
Uruguay	21 Feb 1967	1 Abril 1970
Peru	1 Ago 1977	28 Abril 1978
El Salvador	1 Sept 1967	30 Nov 1979
Guatemala		19 May 1988 a



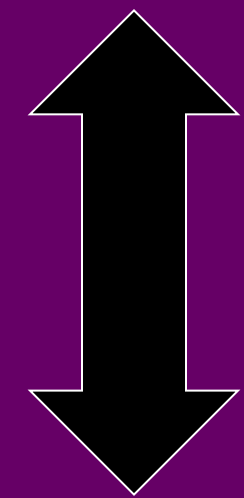
- 1976 (after UN Habitat II)
- 1996 (after UN Habitat II)
- 2016 (after UN Habitat III)

La Vivienda como Derecho Reconocido Constitucionalmente – 2016 (Pos Conferencia Habitat III, Quito)

Data Sources: Un_Habitat 2002, Un_Habitat 2002, Housing Rights Watch, Trust Law + TECHO, and National Constitutions of selected countries, claudioaciolyjr@gmail.com



**Vivienda
Adecuada**

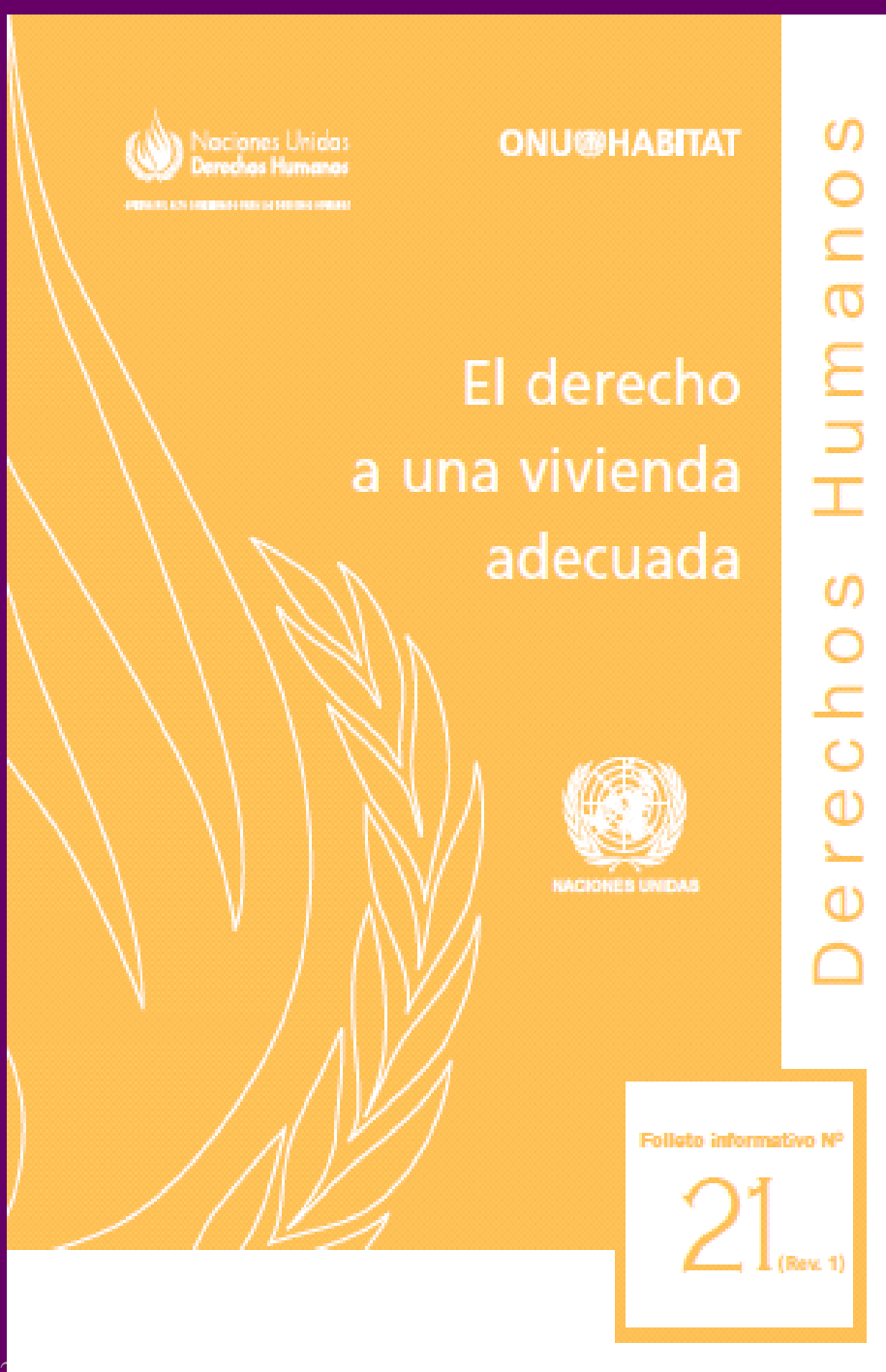


**Acceso a la
Tierra**
Suelo Urbanizado

El Derecho a la Vivienda Adecuada

Inclusión Residencial

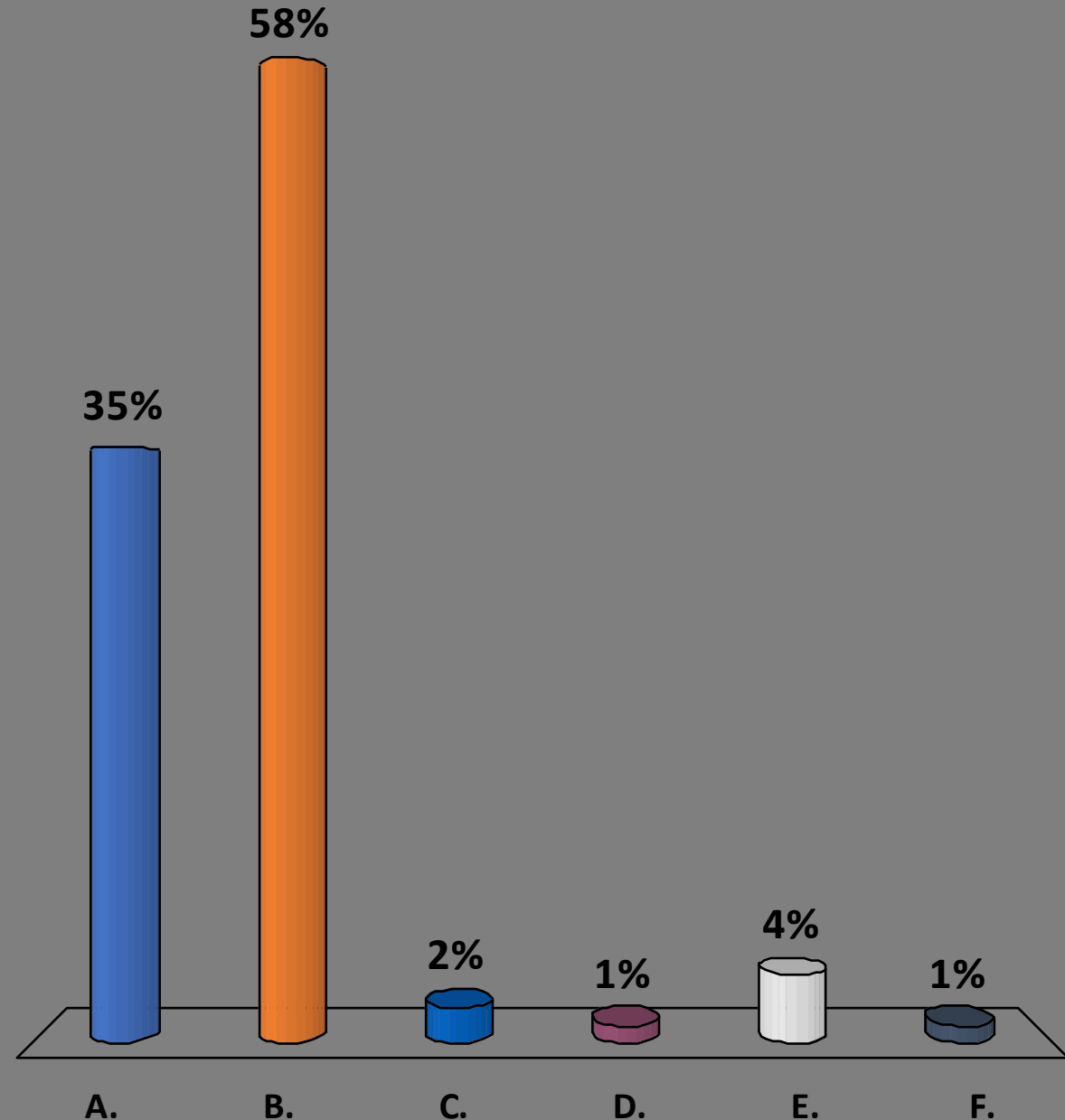
Es el Derecho a la Ciudad



En Habitat III: una encuesta con 200 participantes.

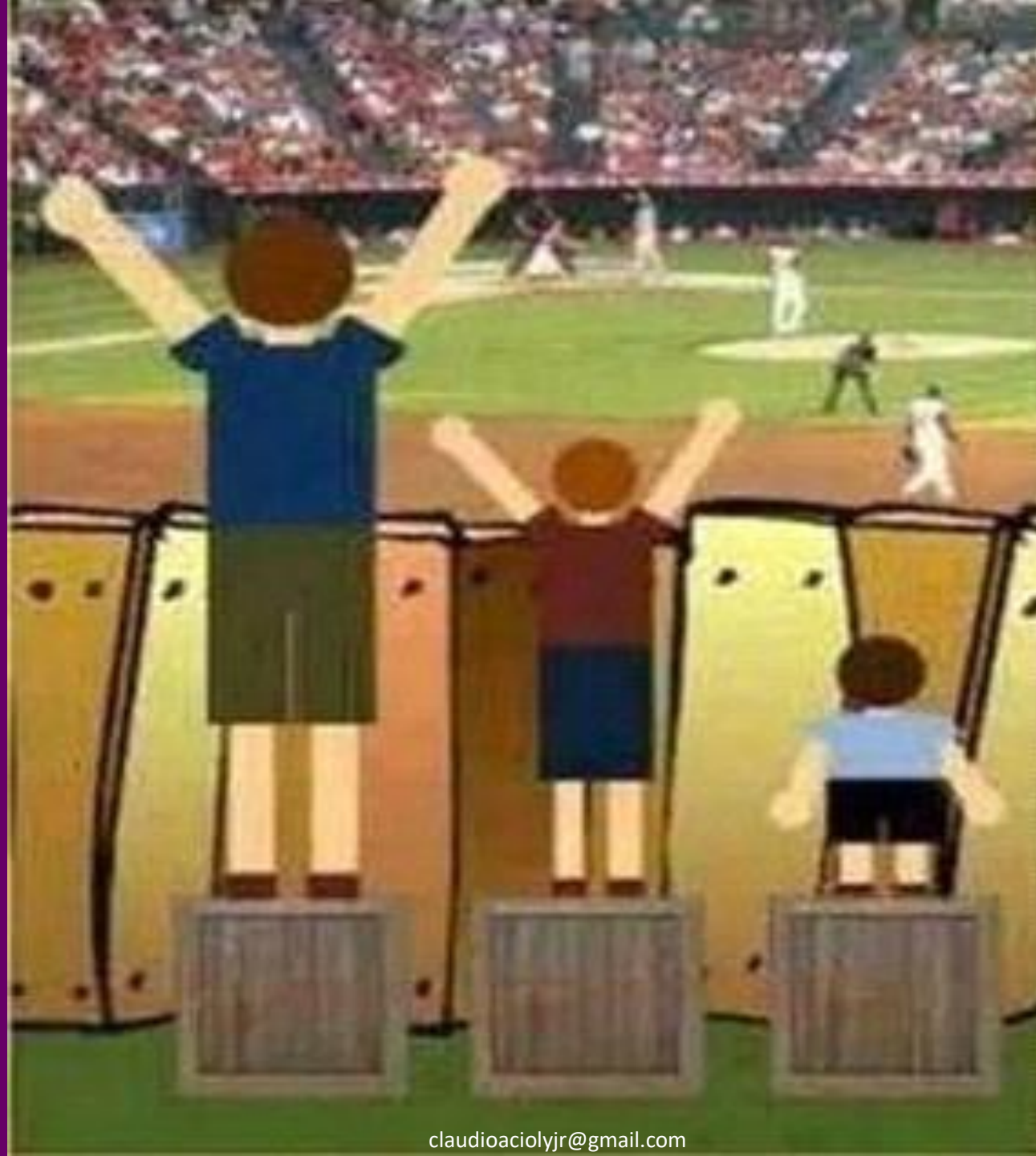
La vivienda es:

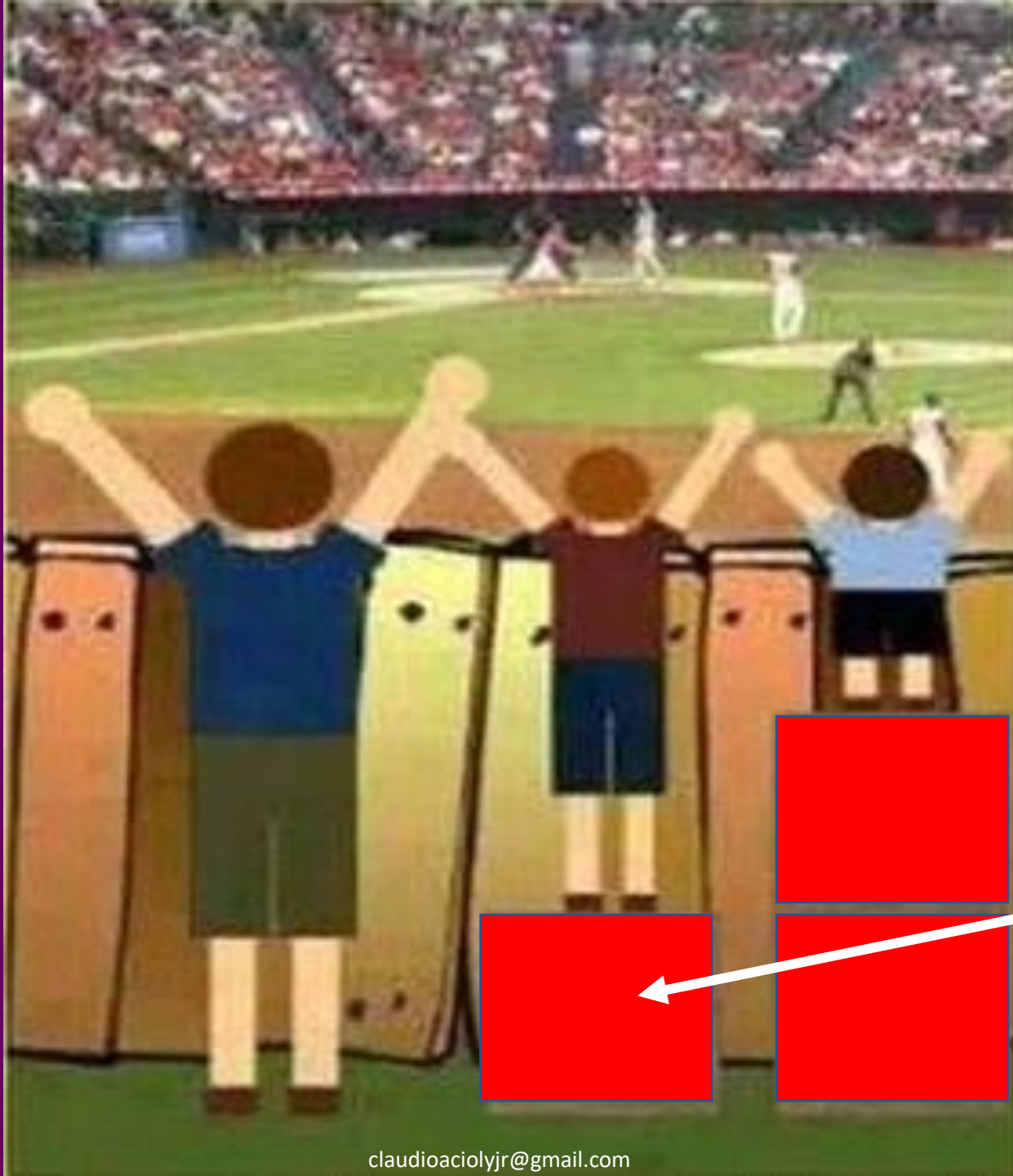
- A. Una necesidad básica del ser humano
- B. Un derecho humano que debe ser reconocido y protegido por el gobierno
- C. Un edificio constituido por cuatro paredes y un techo construido en una parcela de suelo
- D. Una mercancía que tiene un precio en el mercado
- E. Un bien social a ser pródigo por el Estado.
- F. Ninguna de las respuestas



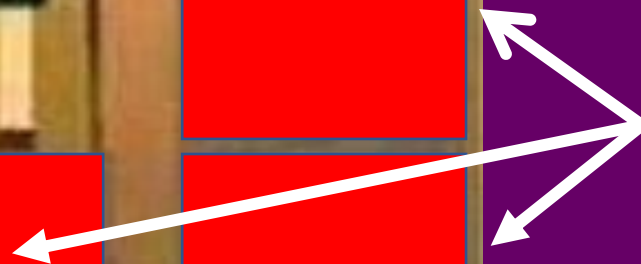
Algunas Falacias

- El derecho a una vivienda adecuada evidentemente obliga al gobierno a construir el parque de viviendas para toda la nación.
- El derecho a una vivienda adecuada impone obligaciones inmediatas al Estado
- El derecho a una vivienda adecuada prohíbe los proyectos de desarrollo que podrían desplazar a las personas.
- El derecho a una vivienda adecuada equivale a un derecho a la propiedad o al derecho de propiedad.





**Política
Pública**



6.



El acceso a la vivienda por vía del mercado informal y procesos populares de producción:

Como traducir el derecho en accesibilidad universal?



El Desarrollo Formal y Informal de la Vivienda

1. **Catastro & Registro Público de Propiedad inmobiliaria**
2. Decisiones de Asignación de Uso del Suelo
3. PLANEAMIENTO
4. INFRAESTRUCTURA
5. CONSTRUCCIÓN
6. OCUPACIÓN

**URBANIZACIÓN
FORMAL**



1. OCUPACIÓN
2. CONSTRUCCIÓN
3. **Formalización**
4. INFRAESTRUCTURA
5. PLANEAMIENTO
6. **Catastro**
7. **Registro Público de Propiedad inmobiliaria**

**URBANIZACIÓN
INFORMAL**





11/4/2022

Claudio Acioly

59







Claudio Acioly





















Saul Cantoral, Peru











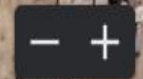




Iglesia Adventista Del
Séptimo Día Caleb



Jardín Virgen
de la Montaña



3D













URBANIZACIÓN INFORMAL

Variables que controlan los habitantes de los asentamientos informales

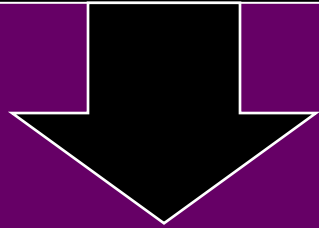
1. Tiempo
2. Mano de Obra
3. Materiales
4. Ahorros y recursos domésticos
5. Edificación y construcción

Variables que los habitantes de los asentamientos informales dependen del Estado

1. Suelo Urbanizado
2. Infraestructura
3. Seguridad jurídica del suelo ocupado
4. Financiamiento
5. Planificación
6. Arquitectura y Ingeniería

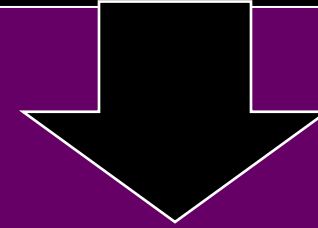
Desarrollo Popular Empoderado por el Estado

Variables controlables por el habitante de asentamientos informales



Políticas, estrategias y programas de apoyo y fortalecimiento de modelos autónomos.

Variables que el habitante de asentamientos informales depende del Estado



Políticas vigorosas con programas plurianuales institucionalizados con continuidad y recursos garantizados.



Objetivo de Desarrollo Sostenible 11

ODS11.1

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales





7.

Políticas Públicas de fomento a la ciudad sustentable, inclusiva, segura y resiliente y la realización del derecho a la vivienda adecuada:

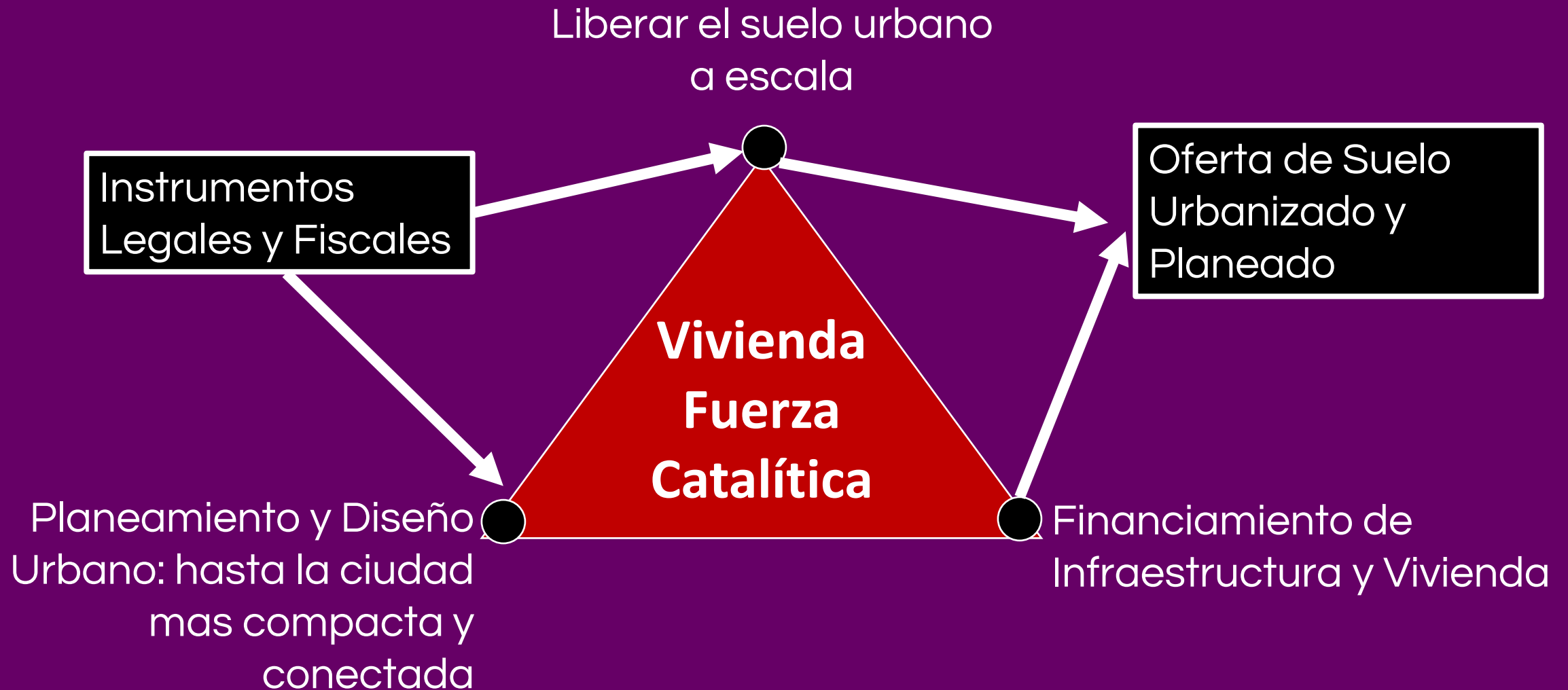
Intervenciones que resuelvan el cerne de los problemas que fomentan la urbanización informal.

Intervenciones del Estado

Políticas Públicas

1. Inclusión social y espacial
2. Inversiones en infraestructura – calidad de vida, empleo, ingreso
3. Alargar la oferta y diversidad de opciones variadas de la vivienda adecuada y ampliar accesibilidad
4. Empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil
5. Alternativas viables y competitivas a la informalidad (acceso al suelo, ingreso, empleo, servicios)
6. Instrumentos de gestión del suelo, de la planificación y el financiamiento urbano

Políticas Públicas:



Ciudad en el Post-Covid:



Áreas de Intervención de Políticas Públicas

	Intervención de Política	Metas
1	Vivienda: fuerza catalítica	Escala, Empleo, Ingreso, Tecnología
2	Políticas centradas en las personas	Emulsionada por demanda y necesidades sociales
3	Política de dos pies	Asentamientos (slums) como oportunidad, integración espacial y social, nuevas oportunidades de vivienda
4	Pacto Social y Clima	Reducción de las emisiones y la pegada de carbono de la ciudad y la vivienda
5	Financiamiento	Sustentabilidad e longevidad
6	Liberación de Suelo para Urbanización	Suelo urbanizado e planeado para expansión y densificación
7	Opciones de tenencia de la tierra y la vivienda	Propiedad, Alquiler, Cooperativa, Usufruto, Land trust, Condominio, etc

Que nadie se quede atrás

**Asegurar que nadie se quede atrás
significa enfrentar las diferentes
faces de la discriminación**